



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

6853

Juicio sobre delitos leves 324/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a BASTIAN CIBOROWSKI a fin de que se notifique la sentencia nº 279/2016 de fecha 11-10-2016, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 7 de junio de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

